



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Ganadería

**Programa Anual de Trabajo
Sept. 2017 – Feb. 2018**

Septiembre 2017



INDICE

CONTENIDO	Página
I. INTRODUCCIÓN	3
– Misión y Visión	3
– Marco Normativo	3
– Legisladores Integrantes de la Comisión de Ganadería	4
– Aspectos Generales del Sector Ganadero	8
II. METODOLOGIA DE TRABAJO	14
– Procedimiento de Elaboración de Dictámenes u Oficios de Respuesta	14
III. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS Y DE TRABAJO	15
– Calendarización de las Reuniones Ordinarias	15
– Reuniones de Trabajo	16
IV. OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	17
– Realización de Foros, Estudios, Investigaciones, Publicaciones, Visitas, Entrevistas, Audiencias, Invitaciones a Particulares, en su caso, Comparecencias de Servidores Públicos	17
V. PRESUPUESTO ANUAL DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA	19
VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	20
– Marco Normativo	20
– Indicadores del Programa Anual de Trabajo	20
– Indicadores en la Entrega de Programas e Informes	21
– Indicadores de las Reuniones de Trabajo	21
– Indicadores en la Elaboración de Dictámenes	22



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017-2018



I. INTRODUCCIÓN

Los principales objetivos atribuibles a la Comisión de Ganadería, es la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones sobre los asuntos presentados ante el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión o los remitidos por la Cámara de Senadores, relacionados con el sector pecuario, garantizando en todo momento la creación de los instrumentos jurídicos, que permitan propiciar el fortalecimiento, desarrollo y crecimiento del sector pecuario de manera sustentable.

Misión

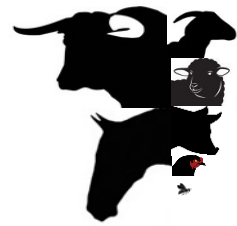
Ser un eje articulador y transversal de la actividad ganadera, que partiendo de los cambios en la legislación, incida en las políticas públicas del sector pecuario en el país.

Visión

Que a través de un trabajo participativo, plural e incluyente, la Comisión de Ganadería de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, desarrolle un proceso virtuoso de cooperación con los actores integrantes de la actividad pecuaria en México, con el objetivo de aumentar la productividad y competitividad del sector en el país.

Marco Normativo

La Comisión de Ganadería, con fundamento en los artículos 39, numeral 2 fracción XXVII, 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracciones III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, formula su Programa Anual de Trabajo que corresponde al Tercer año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, que comprende del mes de septiembre de 2017 al mes de agosto de 2018.





Legisladores Integrantes de la Comisión de Ganadería









Al término del segundo año de la LXIII Legislatura, la Comisión de Ganadería se integra de la siguiente manera:

Grupo Parlamentario	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	TOTAL
Integrantes	11	6	2	3	1	1	24

Presidente

	Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo	 Veracruz
--	---------------------------------------	---

Secretarios

	Amaro Cancino Antonio	 Oaxaca
	Covarrubias Anaya Martha Lorena	 Jalisco
	García Barrón Óscar	 Durango
	Orantes López Hernán De Jesús	 Chiapas










	<p>Rodríguez Torres Luis Agustín</p>	 <p>Sonora</p>
	<p>Salas Díaz Gerardo Federico</p>	 <p>Aguascalientes</p>
	<p>Valenzuela Armas Rafael</p>	 <p>Nayarit</p>
	<p>Bocanegra Ruíz Elio</p>	 <p>Tabasco</p>
	<p>Flores Carranza Evelyng Soraya</p>	 <p>Jalisco</p>
	<p>Castro Vázquez Rogerio</p>	 <p>Yucatán</p>



Integrantes

	Bernal Casique Iveth	 México
	Bernardino Vargas Omar Noé	 Michoacán
	Castillo Martínez Edgar	 México
	Cordero Lerma Leonel Gerardo	 Zacatecas
	Guerra Mota Moisés	 Nayarit
	Guerrero Aguilar Fabiola	 San Luis Potosí
	Iñiguez Mejía Elías Octavio	 Jalisco
	Mercado Ruiz David	 Guanajuato



	<p>Nazar Morales Julián</p>	 Chiapas
	<p>Ochoa Rojas Cándido</p>	 San Luis Potosí
	<p>Peralta Grappin Héctor</p>	 Tabasco
	<p>Vargas Bárcena Marisol</p>	 Hidalgo
	<p>Villagómez Guerrero Ramón</p>	 Nuevo León



Aspectos Generales del Sector Ganadero

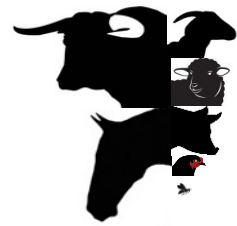
Contexto Internacional

La tasa de crecimiento de la demanda mundial de productos agropecuarios ha disminuido, ya que el crecimiento de la población también se ha hecho más lento y en muchos países se han alcanzado niveles bastante altos de consumo de alimentos. El crecimiento de la demanda se hará todavía más lento en el futuro. El mundo en su conjunto tiene potencial de producción suficiente para satisfacer la demanda. Sin embargo, los países en desarrollo dependerán más de las importaciones agrícolas y la seguridad alimentaria en muchas zonas pobres no mejorará sin incrementos sustanciales de la producción local.

La demanda de productos agropecuarios continuará creciendo con mayor lentitud. Estos factores seguirán teniendo influencia sobre las tendencias de la demanda a lo largo de los tres próximos decenios. Por ejemplo, la población mundial continuará creciendo, pero con menor rapidez, a una tasa media del 1.1 por ciento anual hasta 2030, a diferencia del 1.7 por ciento a lo largo de los últimos treinta años. Como consecuencia de esto, se espera que la demanda futura de productos agropecuarios siga disminuyendo al 1.6% anual durante el período 1999 a 2015 y al 1.4% para el período 2015 a 2030. En los países en desarrollo la disminución será todavía más espectacular, ya que pasarán del 3.7% durante los últimos treinta años a una media del 2% durante los próximos treinta años.

Análisis detallados indican que, a escala mundial, la tierra, el suelo y el agua existentes son suficientes y que existe igualmente suficiente potencial para hacer crecer los rendimientos, de manera que sea factible la producción necesaria. El crecimiento de los rendimientos será más lento que en el pasado, pero a nivel mundial esto no es necesariamente una razón para alarmarse ya que se necesitará un crecimiento más lento de la producción en el futuro que en el pasado. Sin embargo, lo posible sólo se convertirá en real, si el entorno político es favorable para la agricultura.

A nivel mundial, los productores han satisfecho la demanda efectiva del mercado en el pasado, y es muy probable que continúen haciéndolo. Pero la demanda efectiva no representa la necesidad total de alimentos y otros productos agropecuarios, ya que centenares de millones de personas carecen de dinero para comprar lo que necesitan o de los recursos para producirlo ellos mismos.



Incluso si hubiera suficiente potencial de producción en el mundo en su conjunto, seguiría habiendo problemas de seguridad alimentaria a nivel de familias o a nivel nacional. En las zonas urbanas, la inseguridad alimentaria refleja habitualmente ingresos bajos, pero en zonas rurales pobres es con frecuencia inseparable de problemas que afectan a la producción de alimentos. En numerosas zonas del mundo en desarrollo, la mayoría de las personas dependen aún de la actividad agropecuaria local para la alimentación y medio de vida, pero el potencial de los recursos locales para apoyar incrementos ulteriores de la producción es muy limitado, al menos bajo las condiciones tecnológicas existentes. Ejemplos de esto son las zonas semiáridas y las zonas con suelos problemáticos.

En esas zonas, es necesario desarrollar la actividad agropecuaria, mediante el apoyo a la investigación y el extensionismo, la concesión de créditos y la creación de infraestructura, siendo necesario al mismo tiempo, crear otras oportunidades para obtener ingresos. Si no se hace esto, la inseguridad alimentaria a nivel local seguirá estando muy extendida, incluso en medio de la abundancia mundial.

Fuente: FAO, El Panorama de la Agricultura 2015/2030 y OCDE-FAO, Perspectivas Agrícolas 2013-2022.

Expectativas Mundiales

El desarrollo agropecuario, constituye uno de los instrumentos más eficaces para poner fin a la pobreza extrema, impulsando la prosperidad compartida y alimentando a una población que se espera llegue a 9,000 millones de habitantes en 2050. El crecimiento del sector agropecuario, es entre dos y cuatro veces más efectivo que el de otros sectores para incrementar los ingresos de los más pobres.

Se trata de algo importante para el 78 % de los pobres que viven en zonas rurales en el mundo y que dependen principalmente de la producción agrícola y ganadera para su subsistencia.

Sin embargo, tanto el crecimiento económico como la reducción de la pobreza impulsados por la agricultura y ganadería, se encuentran en riesgo, al igual que la seguridad alimentaria. Un clima cada vez más cálido, podría causar una disminución de más del 25 % en el rendimiento de los cultivos. Además, las actividades agrícolas y ganaderas, con los cambios en el uso del suelo son



responsables de entre el 19 % y el 29 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI).

Las medidas de mitigación en este sector son parte de la solución del cambio climático.

Contexto Nacional

El Sector Rural de México, se caracteriza por una fuerte presencia de actividades económicas primarias como son la ganadería, la agricultura, el aprovechamiento forestal y la pesca, básicamente. La extensión territorial de México es de 196.4 millones de hectáreas, de las cuales 112.3 millones corresponden a las Unidades Económicas Rurales, esto es el 57.2% del territorio nacional.

Independientemente de la gran extensión ocupada por el Sector Rural, este presenta un gran problema, ya que no se ha desarrollado de manera sustentable; lo anterior, debido a un bajo crecimiento en la actividad agropecuaria, persistiendo como consecuencia la pobreza en las familias rurales, continua la degradación de los recursos naturales y persiste un débil marco institucional para generar políticas que contribuyan al desarrollo del sector.

Las causas que explican el bajo crecimiento en las actividades agropecuarias son el pobre desarrollo de capacidades técnico productivas y empresariales, innovación tecnológica insuficiente, bajos niveles de productividad, acceso limitado a mercados de productos agropecuarios, insuficiente financiamiento, patrimonio fitozoosanitario desfavorable y alto nivel de riesgo de la actividad agropecuaria.

En cuanto a las causas de la pobreza en los hogares rurales, este se debe a los bajos ingresos y un pobre desarrollo del capital humano, causas fuertemente vinculadas, ya que las familias rurales se encuentran dentro de un círculo de pobreza; el bajo ingreso les impide acceder a los servicios de salud, educación, capacitación y alimentación, generando con ello un bajo desarrollo de capital humano en las personas.

La degradación ambiental ocasionada por los diferentes sistemas de producción, realizados de manera no sustentable, producen su impacto de diferentes maneras, dependiendo del recurso natural que se aprovecha. La degradación de los recursos naturales en el sector rural, se manifiesta en la erosión de los suelos y su



salinización, contaminación de los cuerpos de agua y las emisiones de gases de efecto invernadero, básicamente.

El débil marco institucional, carece de una reglamentación funcional clara, concisa y fácil de aplicar, independientemente de que algunos de los actores desvían el espíritu de la política sectorial y aprovechan su posición para el logro de fines distintos a los originalmente establecidos.

No obstante lo anterior, el sector agroalimentario ocupa el tercer lugar como exportador después de la manufactura y la industria automotriz, el valor de las exportaciones fue de 28,967 millones de dólares, que representa un crecimiento del 9.29% por encima de lo obtenido en el año 2015. El sector agroalimentario aporta el 8.1% al PIB Nacional y crece el 3% en promedio por año, comportamiento que hemos sostenido en estos últimos 4 años.

La balanza comercial como se señaló es superavitaria, no obstante, el sector pecuario importa el 23% y exporta el 8.8%, por lo que aún estamos lejos del potencial que ofrece el campo para su desarrollo. Ante este escenario, es necesario direccionar las políticas para ser más eficientes, hacer al campo más productivo y con mayor equidad.

Nuestro país tiene 22 millones de mexicanos en las zonas rurales, trabajan 7 millones, 13 por ciento son mujeres y en su mayoría son el sustento de sus familias. El 73% de las Unidades Económicas Rurales a nivel nacional, son de tipo familiar de subsistencia con muy poca o casi nula vinculación a un mercado. El 61% de la población rural, vive en condiciones de pobreza y el 20.6% en pobreza extrema. La población rural, sigue migrando a las grandes ciudades o al extranjero en busca de mejores oportunidades.

Ante estos retos, es necesario reforzar la transformación en el sector a modelos de producción sostenibles, ofreciendo para ello apoyos y conocimientos en diversas líneas de trabajo como es la agricultura y ganadería familiar, producción orgánica, diversificación agropecuaria, asistencia técnica, extensionismo y turismo rural.

Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) agroalimentario registró un aumento del 3.5% en 2016, con lo que superó el crecimiento registrado en el PIB nacional, el cual se ubicó en 2.3% anual. El avance presentado en el PIB agroalimentario, donde se



integran los sectores agroindustrial y primario, fue impulsado por un aumento en la producción primaria de 4.1% anual, en este segmento la agricultura registró un crecimiento de 5.8%; la ganadería, 2.1%, y la pesca, 0.6%, lo que refleja la potencialidad y las historias de éxito que se generan en el campo nacional.

TLCAN

Comercio Internacional y Globalización. Un comercio más libre puede tener gran valor como un camino hacia la paz y la prosperidad. En los países en desarrollo, especialmente en las economías menos desarrolladas, un comercio agropecuario más libre puede elevar los ingresos considerablemente, ser una fuente importante de divisas y actuar como un catalizador para el desarrollo global. Para la mayoría de los países, las importaciones de alimentos son ya una fuente importante de suministros y seguirán contribuyendo a la seguridad alimentaria.

Con fecha 27 de julio de 2017, la Secretaría de Economía, envió el “Informe a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre el Inicio de Negociaciones para la Modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, Estados Unidos y México; en este documento, se dan los Antecedentes Generales del TLCAN; la Importancia que tiene para México; los Beneficios y Ventajas que se Esperan Obtener de la Modernización; y el Programa Inicial del Proceso de Negociación Calendarizado; finalmente señala las siguientes Conclusiones:

- México se encuentra en el centro de un debate internacional sobre el modelo que regirá las relaciones económicas y comerciales en las próximas décadas. Por una parte, existe la tentación de ceder a prácticas proteccionistas, a promover políticas aislacionistas y a cuestionar las instituciones comerciales que se han construido a lo largo de muchos años.
- Contrariamente, existen países que defienden firmemente el camino de la integración y de la promoción de los valores que en México hemos cultivado: estabilidad económica, competitividad, libertad de flujo a los bienes y los capitales.
- A través de la modernización del TLCAN, y del desarrollo del resto de la agenda comercial, nuestro país tiene la oportunidad de ejercer un liderazgo positivo. Asimismo, México tiene la posibilidad de contribuir a que se mejore el andamiaje internacional aplicable al comercio, promoviendo la liberalización y la integración, pero incorporando los elementos que hagan del comercio una actividad más incluyente, más democrática y más solidaria.



- Con el TLCAN plenamente implementado y sus periodos de transición concluidos, puede afirmarse que el TLCAN es una de las instituciones más importantes para el rumbo de la economía y la certidumbre en la operación de los agentes económicos.
- Por ello, la SE velará por los intereses de México en el TLCAN. Nuestro objetivo es tener un proceso de negociación expedito, que mantenga los beneficios que hemos logrado durante la vigencia del TLCAN, pero que al mismo tiempo sirva como una plataforma de modernización del Tratado.

Es importante destacar, que la primera ronda de negociaciones entre México, EE.UU. y Canadá, se realizó del 16 al 20 de agosto de 2017, en Washington, D. C.



II. METODOLOGIA DE TRABAJO

La metodología es un conjunto de procedimientos, racionales utilizados para alcanzar el objetivo u objetivos en la elaboración de los dictámenes turnados a esta Comisión de Ganadería.

Se trata de determinar los problemas y la naturaleza de la realidad que pretendemos atender, por lo que según el fenómeno a analizar, será el método a seguir para transformar lo desconocido en conocido.

Procedimiento de Elaboración de Dictámenes u Oficios de Respuesta

La estructura de los dictámenes obedece a la estructura de la iniciativa que dictamina. Por lo que, es necesario que el legislador, así como, sus asesores o los integrantes de los cuerpos dictaminadores, conozcan las reglas que conforman las distintas técnicas que deben aplicarse para obtener un trabajo eficaz y productivo.

En la técnica legislativa se utilizan diferentes métodos, como la investigación de campo y bibliográfica, que abarca la información necesaria respecto los textos a fines a la materia, tanto nacionales como extranjeros.

Las etapas son la observación del fenómeno, el planteamiento del problema, los conceptos a utilizar, las hipótesis, su comprobación y la comunicación de resultados obtenidos.

El proceso de análisis, considera el cumplimiento de los siguientes apartados:

- a. Revisión de la existencia o no de razones políticas o jurídicas que fundamenten el proyecto.
- b. Reconocimiento de necesidades.
- c. Integración a los ordenamientos vigentes.
- d. Revisión de plazo o término para expedir la ley.
- e. Laguna de ley.
- f. Articulación de la nueva norma con las existentes.
- g. Tomar como base la jurisprudencia de la Suprema Corte.
- h. Plan Nacional de Desarrollo o Presupuesto de Egresos.
- i. Previsión de efectos y consecuencias.



III. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS Y DE TRABAJO

Con fundamento en los Artículos 149, numeral 2, fracción IV, 169 y 209 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se establece que las Reuniones Ordinarias de la Comisión de Ganadería, serán programadas en el calendario básico anual que propone la misma.

Calendarización de las Reuniones Ordinarias

Evento	Fecha
Reunión Extraordinaria	19 de septiembre de 2017
Décima Sexta Reunión	05 de octubre de 2017
Décima Séptima Reunión	19 de octubre de 2017
Décima Octava Reunión	26 de octubre de 2017
Décima Novena Reunión	16 de noviembre de 2017
Vigésima	30 de noviembre de 2017
Vigésima Primera	14 de diciembre de 2017
Vigésima Segunda	15 de febrero de 2018
Vigésima Tercera	08 de marzo de 2018
Vigésima Cuarta	29 de marzo de 2018
Vigésima Quinta	19 de abril de 2018

Los asuntos que se turnen a esta Comisión de Ganadería, serán del conocimiento a los Diputados que la integran, presentarles los resultados del análisis de dichos asuntos, para que determinen lo procedente; procurarán reunirse al menos una vez al mes, cuando la agenda de asuntos a desahogar lo



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017-2018



requiera, pudiendo citarse de manera extraordinaria las veces que sean necesarias.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Ganadería, podrán modificar las fechas programadas en el calendario que antecede, cuando por las necesidades propias de las tareas legislativas, así se lo amerite, o bien, por instrucciones de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.

Reuniones de Trabajo

Este tipo de reuniones tendrán como propósito, escuchar a los productores pecuarios, gobiernos, legisladores, instituciones educativas y de investigación, y de la sociedad en general, abriendo espacios para el diálogo y el intercambio de ideas, que permitan recoger las inquietudes y propuestas que permitan generar soluciones en beneficio del sector pecuario nacional.

En este período se pretenden realizar al menos 7 reuniones de trabajo de la Comparecencia del Secretario con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno; así como, con la Subsecretaría de Desarrollo Rural y la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA, Organismos Ganaderos a nivel Nacional, el Padrón Ganadero Nacional, las Asociación Nacional de Criadores de Ganado de Registro, los Sistemas Producto Pecuarios Nacionales y las diferentes organizaciones de productores pecuarios de las diferentes especies pecuarias.



IV. OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

La Comisión de Ganadería privilegiará la participación y vinculación con todos los actores de la cadena productiva pecuaria del país, mediante la organización de foros, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y organismos o asociaciones ganaderas mexicanas, e incluso solicitar la comparecencia dentro del marco normativo de servidores públicos inherentes al ramo.

Foros

Se tiene programada la participación en el 14° Encuentro Nacional Ganadero, para el mes de noviembre de 2017, en este evento se presenta, una serie de ponencias magistrales, en donde el Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ganadería de la LXIII Legislatura, informa sobre el “Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (PPEF 2018), en específico del sector ganadero, el cual es previamente aprobado por la Cámara de Diputados”. Es importante destacar, la participación de los Diputados integrantes de la Comisión de Ganadería y de otros Diputados como invitados especiales.

Visitas

Los Legisladores que integran la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, encabezados por el Diputado Presidente Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, tienen programada su participarán entre mayo y junio de 2018, en la LXXXII Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), a realizarse en Monterrey, Nuevo León, con el objetivo de escuchar de manera directa las necesidades y propuestas de solución del sector agropecuario nacional.

Invitaciones a Particulares

Derivado de los temas a tratar en las reuniones de la Comisión de Ganadería, y de así requerirlo, se realizarán las invitaciones específicas a los diferentes funcionarios gubernamentales, instituciones educativas y de educación superior, y especialistas pecuarios en el tema, entre otros, con el propósito de analizar los temas inherentes al sector ganadero y llegar a la mejor solución.

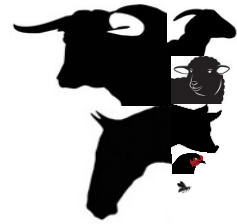


COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017-2018



Calendarización de Otras Actividades Legislativas

Estas serán definidas y programadas por los Diputados Integrantes de la Comisión de Ganadería, obedeciendo a las necesidades e invitaciones que se obtengan en este periodo legislativo.



V. PRESUPUESTO ANUAL DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

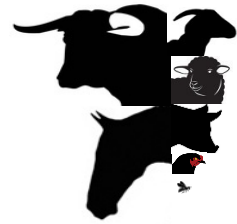
La Comisión de Ganadería, para el ejercicio de sus actividades, contará en este año legislativo, con apoyos financieros en su Fondo Fijo y Fondo Revolvente (Gasto de Operación), el presupuesto asignado se muestra a continuación.

Recursos Financieros

(septiembre de 2017 a agosto de 2018)

Concepto	Recursos (\$)	Conceptos de Apoyo
Fondo Fijo	114,000	Papelería, alimentos, despensa y pasajes
Fondo Revolvente	432,000	Viáticos, pasajes, asesorías, renta equipo y alimentos
Total	546,000	

Los recursos económicos presupuestados a la Comisión de Ganadería, se ejercerán en los conceptos establecidos por norma, mismos que serán comprobados mensualmente a la Dirección General de Finanzas, en apego a los Lineamientos que Regulan la Aplicación de los Fondos Fijos y Revolventes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.



VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Marco Normativo

Mediante los artículos 8, fracción III, y 11 fracciones I y VI de la norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de fecha 22 de marzo de 2010, se autorizan los Indicadores de Desempeño para aplicarse a las Comisiones Ordinarias.

Los Indicadores de Desempeño, son el instrumento que permiten medir el cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos institucionales, evaluando así el desempeño de las Comisiones de la Cámara.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Ganadería estará entregando de manera periódica los informes cuatrimestrales de avances en el cumplimiento de los indicadores, mismos que se indican a continuación:

a. Indicadores del Programa Anual de Trabajo

Indicador	Fórmula
	Metas alcanzadas / Metas programadas
	Iniciativas atendidas y dictaminadas / Iniciativas turnadas
	Minutas atendidas y dictaminadas / Minutas turnadas
	Proposiciones atendidas y dictaminadas / Proposiciones turnadas
	Total de asuntos atendidos / Total de asuntos turnados



Indicador	Fórmula
	Presupuesto ejercido / Presupuesto programado
	Ejercido al mes / Programado al mes
	Total ejercido anual / Total programado anual

Indicador	Fórmula
Eficiencia	Eficacia programática / Eficacia presupuestal

b. Indicadores en la Entrega de Programas e Informes

Indicador	Fórmula
Cumplimiento de fechas de entrega	Programas e informes entregados en tiempo / Programas e informe entregados

c. Indicadores de las Reuniones de Trabajo

Indicador	Fórmula
	Reuniones realizadas / Reuniones mínimas establecidas (programadas)
	Total de representantes que asistieron a las reuniones / Total de representantes citados a las reuniones.



d. Indicadores en la Elaboración de Dictámenes

Indicador	Fórmula
Tasa de aprobación de las comisiones	Iniciativas dictaminadas en el periodo / Total de iniciativas presentadas en el periodo


Indicador	Fórmula
Tasa de abatimiento de rezagos	Iniciativas rezagadas dictaminadas en el periodo / Total de iniciativas rezagadas

El Programa Anual de Trabajo 2017-2018 de la Comisión de Ganadería, así se acordó y votó en sesión plenaria en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 21 de septiembre de 2017.




APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO




PRESIDENTE

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
1.-		Dip. Oswaldo G. Cházaro Montalvo (PRI)			

SECRETARIOS

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
2.-		Dip. Antonio Amaro Cancino (PRI)			
3.-		Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)			
4.-		Dip. Óscar García Barrón (PRI)			




No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
5.-		Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI)			
6.-		Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN)			
7.-		Dip. Rafael Valenzuela Armas (PAN)			
8.-		Dip. Elio Bocanegra Ruíz (PRD)			



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
9.-		Dip. Soraya Flores Carranza (PVEM)			
10.-		Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA)			
11.-		Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN)			





INTEGRANTES

12.-		Dip. Iveth Bernal Casique (PRI)			
------	---	------------------------------------	--	--	--







No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
13.-		Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)			
14.-		Dip. Edgar Castillo Martínez (PRI)			
15.-		Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN)			
16.-		Dip. Moisés Guerra Mota (MC)			



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
17.-		Dip. Fabiola Guerrero Aguilar (PRI)			
18.-		Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)			
19.-		Dip. David Mercado Ruíz (PRI)			
20.-		Dip. Julián Nazar Morales (PRI)			



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
21.-		Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)			
22.-		Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD)			
23.-		Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN)			
24.-		Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI)			